



REQUISITOS PARA TRAMITE DE DEFUNCIÓN

Para tal efecto, deberá realizar su trámite en el Registro Civil y cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS
Copia de acta de nacimiento certificada del finado.
Copia certificada de acta de matrimonio del finado (solo si era casado por el civil).
2 copias de la credencial de elector del finado.
Copia de la credencial del declarante.
Copia de la credencial de cada uno de los testigos (2 testigos, deben estar presentes).
Si el finado va a ser sepultado en este municipio, deberá presentar el título de propiedad del lote del cementerio